gomas Y ordenaron y mandaron que ninguno ni algunos
ni algunas mugeres ni mancebos publicamente ni encubiertas
no traigan sayas de brocados ni de otras sedas ni
telas ni mangas ni otras ropas por ellos ni por
sus mugeres ni hijos ni hijas que entiendan en
sus casas ni fuera de ellas so pena de perder
las ropas y mangas y sayas y de pagar
en pena cada vez.

Y ordenaron y mandaron que no entren ni
bueyes ni vacas ni otros ganados algunos en
en el monte de Pero Alonso de Cabrera por
cuanto y en cuanto quiere el dicho Pero
Alonso so pena de perder por cada
vez la vaca y si fuere otro ganado menor
en cada una de las dichas penas

bestias Y ordenaron y mandaron que ninguno ni algunos
no sea osado de tener ni tengan colmenas
casas ni colmenares so pena de perder
por cada vez y si fuere otro ganado menor
en cada una de las dichas penas

Y dijeron que por cuanto se espera en
a llegar el mes de mayo y donde
Reynaldo de Palma fue por procurador
para pedir merced a su Alteza
Alteza que mande que los vecinos de
esta villa puedan ir a cortar
madera donde quisieren y por bien
tuvieren sin pena alguna
ver cuando se dé orden como se haga
merced a su Alteza de ello
y para ello se elija
y nombre persona que
vaya a la corte
y se le dé
[illegible]